

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5056**      *CORPREGA, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 25 de junio de 2022, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Corprega, S.A. (la "Sociedad") acordó reducir el capital social a través de dos operaciones sucesivas de reducción de capital social.

Con motivo de la primera de las reducciones de capital, éste se redujo en la cifra de 670.346,53 euros, con objeto de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas. La reducción se realiza mediante la disminución en 2,636843417 euros del valor nominal de cada acción.

Con motivo de la segunda de las reducciones de capital, éste se redujo en la cifra de 92.325,47 euros, con objeto de disminuir el valor nominal de las acciones, y destinar el importe amortizado a la dotación de la reserva legal. La reducción se realiza mediante la disminución en 0,36316583 euros del valor nominal de cada acción.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social ha quedado fijado en la cifra de 1.779.568 euros, representado por 254.224 acciones de 7 euros de valor nominal cada una de ellas.

En virtud del artículo 335 a) y b) de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a las reducciones de capital aprobadas, por lo que su eficacia es inmediata.

Vigo, 11 de julio de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Ignacio Fernández López.

ID: A220029571-1